

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 29 de agosto de 2016.

## VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

## Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES **RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 36

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim.

Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 421

Licenciatura en Letras Modernas

Título: 652

Licenciada en Letras Modernas

GIOVANNINI, SILVINA RAQUEL

FACULTAD DE FILOSOF

DNI: 27889538 argentina

08/02/1980 2003 01/02/2003 27/06/2016

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1033

**BABRATTE** 

Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSONA)Y HUMANIDADES